



SESIÓN ORDINARIA N° 28

CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PADRE LAS CASAS

En Padre Las Casas, a veintinueve de diciembre del año dos mil quince, siendo las 10:29 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas, en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Pedro Chandía Arévalo.
- Sra. Rosa Becerra Rojas.
- Sr. Luís San Martín Villagra.
- Sra. Jasmina Barraza Illanes.
- Sra. Mirna Chávez Durán.
- Sr. Osvaldo Salazar Salazar.
- Sr. Oscar Huehuentro Montero.
- Sra. Laura Marín Pilquimán.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. EXPOSICIÓN DIDECO SOBRE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH).**
- 4. VALIDACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA.**
- 5. VARIOS O INCIDENTES.**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N°27, de fecha 24 de noviembre de 2015.

2. CORRESPONDENCIA.

Correspondencia Despachada:

- Memorándum N°012, de fecha 23.12.15, enviado al señor Administrador Municipal, manifiesta preocupación por cables eléctricos sueltos en el suelo en Parque Corvalán.
- Memorándum N°013, de fecha 23.12.15, enviado al señor Administrador Municipal, informa que luces del Parque Corvalán se encienden muy temprano y solicita tomar medidas necesarios para que ello no ocurra.

- Memorándum N°014, de fecha 23.12.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita instalación de refugio peatonal en Escuela Ñirrimapu.
- Memorándum N°015, de fecha 23.12.15, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita factibilidad de instalar paso de cebra y reductor de velocidad.

Correspondencia Recibida:

- Memorándum N°148, de fecha 28.12.15 remitido por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el cual da respuesta a requerimiento de Paso de Cebra y reductor de velocidad, entregado al Consejero Sr. Osvaldo Salazar.
- Memorándum N°427, de fecha 28.12.15, remitido por Secretaría Municipal, el cual adjunta informes entregados por la Concejala Sra. Ana María Soto, respecto de capacitaciones que ha realizado (Gira Técnica a China 2014 y Gira Técnica de Adquisición de Conocimientos, Experiencias y Aprendizajes Eurozona 2015), entregado al Vicepresidente del CCOSOSC, Sr. Luis San Martín.
- Correo Electrónico enviado por el Consejero Sr. Oscar Huehuentro, el cual expone con el afán de aportar a la comunidad, problemática de atención en el área de salud y recursos para beneficiarios de INDAP.

3. EXPOSICIÓN DIDECO SOBRE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH).

La Sra. Ana María Torres, Asistente Social, indica que la Ficha de Protección Social en estos momentos está en un periodo de cambio y se trabajará con un nuevo instrumento, el cual se denomina Registro Social de Hogares.

Igualmente la Sra. Ana María Torres Informa respecto de las instrucciones que emanan del Ministerio de Desarrollo Social, sobre este nuevo instrumento que apoya la selección de usuarios de prestaciones sociales. Agrega que el Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazará a la Ficha de Protección Social desde el 02 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado; como por ejemplo: Registro Social de Hogares, Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación, entre otros.

El Registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica. Ésta se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar. En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de

ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares. De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el Registro Social de Hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda: Tenencia de propiedades y vehículos, Valor del plan de salud en Isapre y Mensualidad de colegios particulares de los miembros del hogar.

Los señores Consejeros realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Ana María Torres.

La Sra. Ana María Torres, Asistente Social, se compromete para la próxima Sesión Ordinaria de CCOSOSC, complementar la información entregada respecto de esta materia.

4. VALIDACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA.

Los señores consejeros aprueban validación del Plan Municipal de Cultura, el cual fue expuesto en Sesión Ordinaria de CCOSOSC.-

5. VARIOS O INCIDENTES.

El señor Alcalde, en relación al correo electrónico enviado por el Consejero Sr. Oscar Huehuentro, señala que hoy en día se viven las consecuencias de la falta de vocación de servicio público en los médicos, por lo cual hay carencia de éstos en el sistema público y se ha tenido que recurrir a profesionales extranjeros para suplir los cupos. Agrega que está trabajando para solucionar este déficit de médicos en los consultorios de la comuna.

- **La Consejera Sra. Rosa Becerra**, menciona que tiene entendido que este nuevo año no habrá extensión horaria en el área dental en los consultorios.

El señor Alcalde, responde que no se han suspendido las extensiones horarias en el área dental, lo que sí existe un presupuesto restrictivo, pero no hay suspensión.

- **La Consejera Sra. Rosa Becerra**, en relación a la atención dental de la clínica móvil, consulta si es real que se suspendió la entrega de prótesis, ya que hay vecinos que se encuentran sin dentadura a la espera de sus respectivas prótesis.

El señor Alcalde, solicita a la señora Consejera enviar N° de Rut de los vecinos que están en la situación que planteó e informará en qué estado se encuentra cada caso.

- **El Consejero Sr. Osvaldo Salazar**, felicita al señor Alcalde y funcionarios que colaboran con el trabajo de transparencia del Municipio, ya que de acuerdo a fiscalización 2015 del Consejo para la Transparencia, la Municipalidad de Padre Las Casas obtuvo un 98,07%, situándose dentro de los diez mejores puntajes nacionales y primer lugar a nivel regional.
- **El consejero Sr. Oscar Huehuentro**, agradece la información entregada por la Concejala Sra. Ana María Soto, respecto de capacitaciones que ha realizado con recursos municipales. Agrega que ha sido la única Concejala que ha hecho llegar esta información solicitada por

los señores Consejeros, lo que considera una falta de respeto del resto de los Concejales, ya que ellos como Consejeros también representan a ciudadanía de Padre Las Casas y además es un deber de los Concejales informar. Felicita a la Concejala Sra. Ana María Soto por la información.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.